

MAIPU, 26 DE ENERO 2022

Señor
Jorge Alessandri Vergara
Diputado de la República
Presente

La Asociación de Funcionarios del Servicio Municipal de Agua Potable (ASOCSMAPA) y Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Maipú, (AFUMMA) le saludan cordialmente y por medio del presente vienen a responder sus dichos en la Cámara de Diputados con relación "al agua de SMAPA".

Usted afirmó que:

En Maipú no te puedes lavar los dientes con el agua de SMAPA

En Maipú no puedes cocinar con el agua de SMAPA, tienes que hervirla antes

En Maipú no puedes lavar la ropa de los niños con el agua de SMAPA

Como Organización Gremial estamos acostumbrados que diferentes personas opinen de SMAPA sin el conocimiento que se requiere; normalmente son personas a las que no se les puede exigir un conocimiento acabado del sector sanitario, como suponemos debe tener un diputado de la república antes de emitirlos y en consideración a que Ud. no lo tiene, es motivo suficiente para que en representación de los trabajadores de SMAPA y del Municipio le aclaremos cuán lejos de la realidad están sus palabras.

1. Para su conocimiento, SMAPA existe desde el año 1951 y actualmente atiende a 200.000 clientes distribuidos en las Comunas de Maipú, Estación Central y Cerrillos, que traducido a cantidad de habitantes supera los 600.000 y hasta el momento no hemos tenido reclamo con relación a que alguien "no hayan podido" lavarse los dientes, cocinar o lavar la ropa de los niños.
2. Para su conocimiento, SMAPA controla y cumple la calidad de agua potable de su producción de acuerdo a políticas y normativas, NCh 409/1 OF2005, NCh 409/2 OF 2004, NCh 411OF 1996, resolución de Seremi de Salud el Ordinario SISS 2560/2009, y exigencias SISS (Protocolo PR014001) por intermedio de laboratorios externos, los cuales están acreditados según NCh 17025/2017 "Requisitos generales para la competencia de laboratorios ensayo y calibración". El control de los requisitos de calidad debe cumplir con los siguientes parámetros normativos:

TIPO I

- Microbiológicos y turbiedad.

Tipo II

- Elementos o sustancias químicas para la importancia para la salud.

Tipo III

- Elementos radioactivos.

Tipo IV

- Parámetros relativos a las características organolépticas.

Tipo V

- Parámetro de desinfección.

- SMAPA, cumple con los parámetros establecidos.

3. Para su conocimiento, en el área de concesión SMAPA se realizan anualmente 6.408 muestras de puntos de control fijos de red agua potable de SMAPA con un total de 132 puntos de control, analizando un total de 27.600 parámetros de calidad analítica de agua potable, además del control de fuentes

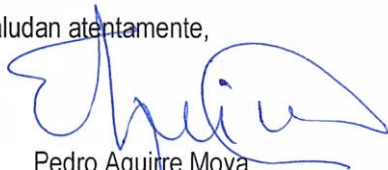
de captación subterránea de los parámetros críticos en observación y obligatorios con un total de 898 muestras los cuales se dividen en las 81 fuentes de capitación operativos. Los distintos muestreos se realizan en los Servicios de Calidad San José, Maipú -Cerrillos, El abrazo y Ciudad Satélite, con lo cual la sanitaria da cumplimiento a las exigencia de normas de calidad de agua potable establecidas.

4. .Para su conocimiento, agua potable es la que cumple con todos los requisitos físicos, químicos, bacteriológicos y de desinfección establecidos en las Normas, que aseguran su inocuidad y aptitud para el consumo humano, que SMAPA cumple.
5. Para su conocimiento SMAPA tiene en su área de concesión una cobertura de 100% en agua potable; 99,8% en alcantarillado y 100% en tratamiento de aguas servidas.
6. Para su conocimiento, SMAPA, en sus 71 años de existencia ha suministrado agua potable en muchas oportunidades a un importante sector fuera del área de concesión debido a que la empresa que abastece Santiago no ha logrado hacerlo en forma continua, disponiendo nuestro Servicio del vital elemento a diferentes organizaciones estratégicas como Hospitales, Hogares de ancianos, Presidencia de la República etc. en forma gratuita y sin problemas de calidad como los que Ud. ha señalado sin la información que amerita una intervención en un organismo del estado tan importante como la Cámara de diputados.
7. Para su conocimiento, todas las empresas sanitarias del país en algún momento han tenido problemas de diferente naturaleza, no obstante cada empresa, la exigencia de la normativa y el órgano fiscalizador cuentan con los instrumento para la solución de esos problemas.

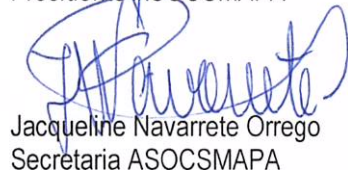
Sus palabras, faltan a la verdad, ya que durante décadas los habitantes de Maipú, parte de Estación Central y Cerrillos, sí han "podido lavarse los dientes, cocinar y lavar la ropa de los niños", acciones que Ud. dice no poder hacer, sorprendiéndonos que un Diputado de la República, con su intervención alarmista, colabore en acrecentar aún más la pésima opinión que la ciudadanía tiene de la política en general y en especial de algunos parlamentarios.

Rechazamos categóricamente sus palabras y le solicitamos que antes de emitir opinión de cualquier naturaleza, se informe en forma exhaustiva, que debería ser una exigencia de su alta investidura, con motivo de no desacreditar infundadamente a instituciones y a quienes laboramos en ellas teniendo como objetivo el cumplimiento en el suministro de agua potable de acuerdo a las normas establecidas en nuestro país.

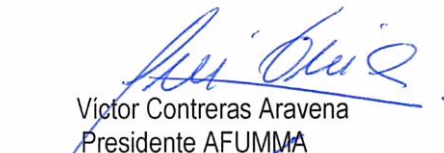
Saludan atentamente,



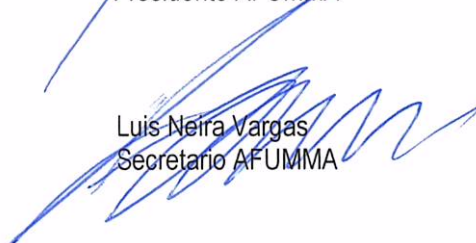
Pedro Aguirre Moya
Presidente ASOCSMAPA



Jacqueline Navarrete Orrego
Secretaria ASOCSMAPA



Víctor Contreras Aravena
Presidente AFUMMA



Luis Neira Vargas
Secretario AFUMMA